



## DECRETO N°

**REF:** AUTORIZASE COMETIDO al Srta.  
Consuelo Garrido Muñoz

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.- Correo Electrónico de fecha 26 de enero de 2026, de doña Consuelo Garrido Muñoz, Directora DIDECO, quien solcita, cometido para asistir al "**SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL CHILE CUIDA**", que se realizara los días jueves 29 y viernes 30 de enero de 2026, a partir de las 08:00 hrs., en el centro cultural Espacio Matta, ubicado en la comuna de la Granja, ciudad de Santiago.
- 2.- Debido al horario de inicio del Seminario, resulta necesario arribar a la ciudad de Santiago el día anterior ,miercoles 28 de enero de 2026.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 06 de diciembre de 2024, donde asume como Alcalde de la comuna de Villa Alegre don ARTURO PALMA VILCHES.
- 4.- Las finalidades y facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDOS:

- 1.- Que, los objetivos de las reuniones con autoridades de alta dirección pública, buscan tratar materias que beneficien directamente a la comuna y por ende a sus habitantes.
- 2.- Que, por regla general, los cometidos deben ser dispuestos por el Alcalde, por cuanto a él le corresponde la dirección y administración superior del municipio, en su calidad de máxima autoridad edilicia, en conformidad con el artículo 56 de la Ley N° 18.695.
- 3.- Por los Vistos y consideraciones, he resuelto dictar el siguiente:

### DECRETO AFECTO:

#### DECRETO AFECTO:

- 1.- **AUTORIZASE COMETIDO** para la Srta. Consuelo Garrido Muñoz, Directora DIDECO, para asistir al "**SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL CHILE CUIDA**", que se realizara los días jueves 29 y viernes 30 de enero de 2026, a partir de las 08:00 hrs., en el centro cultural Espacio Matta, ubicado en la comuna de la Granja, ciudad de Santiago.
- 2.- **PAGUESE** dos Viaticos con pernoctar día 29 y 30 de enero de 2026 y un Viatico sin pernoctar día 28 de enero de 2026.-
- 2.- **REEMBÓLSESE** los gastos de traslado y otros, debiendo una vez realizado el cometido rendir cuenta, acompañando los documentos que acrediten los desembolsos.
- 3.- **IMPÚTESE** los gastos a los Subtítulos e ítem 21-04-003-002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio".



**" ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A FINANZAS MUNICIPALES, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARCHÍVESE".**

**ANDRES RIVERA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JULIO ESPINOZA HURTADO**  
**JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**